

## "Servicio Logístico para la Operación de las Autoridades Aduaneras y Unidades Administrativas"

### (SLOAAA)

---

El servicio consiste en proporcionar mediante la contratación de uno o más terceros especializados que cuenten con infraestructura, capacidad técnica, económica y experiencia en la prestación del servicio con respecto a los siguientes componentes:

- **Transporte de bienes:** Consiste en el traslado local y/o foráneo de bienes y/o obras de arte (pinturas, grabados y esculturas) en guarda, custodia o posesión del SAT; por lo que, el proveedor deberá brindar un servicio eficiente y oportuno para la operación, actividades y funciones que requieran las unidades administrativas del SAT.
  - **Maniobras:** El proveedor deberá proporcionar personal para la movilización, carga, descarga, acomodo, consolidación, embalaje, emplaye, desconsolidación, armado y desarmado de bienes (en caso que así se le solicite), en los almacenes, bodegas y/o patios, así como en los domicilios que el SAT le indique, y podrá solicitar la cantidad necesaria de personal para maniobras.
  - **Montacargas, patines, diablos, básculas y equipo para operativos:** El SAT podrá solicitar la cantidad necesaria de montacargas, patines, diablos, básculas y equipo para operativos, por el periodo de día, semana y mes.
  - **Material para empaquetado, paletizado y emplaye:** El proveedor deberá proporcionar el material para empaquetado, paletizado y emplaye, que sea solicitado por el personal autorizado del SAT en tiempo y forma, conforme a las cantidades y condiciones establecidas y en el domicilio que le sea indicado.
-